



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

12 MAR 2018,



Señor (a)
CRISTOBAL MORENO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 1808 del 28 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 1/15/54

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]



20-

Bucaramanga



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 1808 ✓

Fecha: febrero 28, 2018, 1:50 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

siged



Señor

CRISTOBAL MORENO

Calle 43 No. 1 Occidente

Campo Hermoso

Ciudad



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 9328-2016

Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizo visita especial como agencia del Ministerio Público el día 22 de febrero de 2018, al proceso bajo radicado interno No. 9328-2016, asignado a la fiscalía 10 local bajo radicado No. 680016000159201480868 por el presunto delito de lesiones personales, actuando como Denunciante el señor Cristóbal Moreno en contra del señor Wilson Douglas Contreras. En donde se adelantó veeduría la cual evidencio la siguiente información:

- Se observa informe de investigador de campo -FPJ- 11 del 23 de octubre de 2017.
- Se hizo traslado del escrito de acusación el 27 de octubre de 2017.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyecto: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 MAR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **CRISTOBAL MORENO**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

472	Motivos de Devolución	Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1: <u>12 MAR 2018</u>	Fecha 2: DIA MES AÑO R. D.		
Nombre del distribuidor: <u>Sandra D.</u>	Nombre del distribuidor:		
C.C. <u>Giovanna Medina</u>	C.C.		
Centro de Distribución: <u>91 276 083</u>	Centro de Distribución:		
Observaciones: <u>OK</u> <u>INCOMPLET</u>	Observaciones:		

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

472 Servicios Postales Nacionales S.A. JT 900 062917-9 DO 25 O 95 A 55 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG185312110CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: CRISTOBAL MORENO

Dirección: CALLE 43 No. 1 OCCIDENTE

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006612

Fecha Pta-Admisión: 01/03/2018 11:17:32

Mta. Preservación de carga 000200 del 23-ES/2011
Mta. R. Rec. Mensaje Express 000651 del 03-ES/2011

DE BUCARAMANGA
RECIBO

05 MAR 2018

Hora

Id. Radicación